

-USO DE LA MASCARILLA-

La utilización de la mascarilla reduce la emisión de aerosoles generados al respirar, hablar, gritar, toser o estornudar y es eficaz para reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios. Actualmente el uso de la mascarilla para personas mayores de 6 años es:

1) Obligatorio:

- En los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- En los centros sociosanitarios, para trabajadores/as en todas las áreas del centro y para visitantes cuando estén en zonas compartidas. No es obligatoria para las personas usuarias.
- En medios de transporte: aéreo, ferroviario y por cable. También en el transporte público de viajeros y en los espacios cerrados de buques y embarcaciones en los que no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros.

No será exigible en los siguientes supuestos:

- Para las personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda agravarse por el uso de la mascarilla o que, por su discapacidad o dependencia, no tengan autonomía para hacer un uso correcto de la misma.
- En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

2) Recomendable:

- Para las personas vulnerables en cualquier situación en la que tengan contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5m.
- Para el resto de la población en estas situaciones:
 - a) En celebraciones y reuniones de amigos/as y/o familiares en función de la vulnerabilidad de los/as asistentes.
 - b) Espacios interiores cerrados y de uso público en los que las personas permanecen tiempo en proximidad.
 - c) Eventos multitudinarios y aglomeraciones
- Para personas con síntomas compatibles con Covid u otra infección respiratoria como tos, catarro, resfriado, congestión nasal, o afección de garganta, para proteger a otros/as de posibles infecciones.
- Para personas con un diagnóstico Covid positivo (prueba realizada en Osakidetza, en laboratorio privado o una antigénica de farmacia). En este caso, deberán usar la mascarilla durante 10 días desde la toma de la muestra o inicio de síntomas

Si quieres consultar o ampliar esta información, puedes hacerlo en los siguientes documentos:

- [Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en espacios interiores](#)
- [Real Decreto 286/2022 del 19 de abril](#)
- [Protocolo de Vigilancia de Coronavirus SARS-CoV-2.](#)